

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESIÓN ORDINARIA

21 DE NOVIEMBRE 2018

No.197-2018

Acta de la Sesión Ordinaria N° 197-2018 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **Veintiuno de Noviembre del Dos Mil Dieciocho**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDE: YORLENY ALFARO MENDOZA (Vice Presidenta- Síndica Suplente) en ausencia del Presidente Municipal. **CONCEJALES**

PROPIETARIOS: RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS. ALEXANDER SILES PANIAGUA ocupando el puesto de propietario en ausencia del señor Francisco Camareno Rodríguez.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES: CONCEJALES SUPLENTES: YADIRA CASTRO HERNÁNDEZ, FRANCISCO JIMENEZ VALVERDE. **INTENDENTA MUNICIPAL:** SIDNEY SÁNCHEZ ORDÓÑEZ. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ.

AUSENTES: Presidente Municipal: Eduardo González Sánchez- (Sindico Propietario). **Concejal Propietario:** Francisco Camareno Rodríguez. **Concejal Suplente:** Argerie Anchía Jiménez.

Oración: Teresa González Villalobos.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESIÓN ORDINARIA

21 DE NOVIEMBRE 2018

No.197-2018

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PÚBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	2-0226-0135	Mi Prensa
SOLICITAN AUDIENCIA:		
AGUEDA ENRIQUEZ CORRALES	6-129-084	Vecina de Paquera
LEONIDAS MOJICA CAMARENO	6-129-086	Vecino de Paquera

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO A.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°194-2018, celebrada el 13 de Noviembre del 2018. Somete a discusión el acta. Los que estén a favor de aprobar el acta sírvase levantar la mano. **SE RATIFICA EL ACTA 194-2018. “Aprobada con 4 votos”. Aplica el artículo 45 Código Municipal.**

No vota: el señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario. Indica que no estuvo presente en esa sesión.

INCISO B.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°195-2018, celebrada el de Noviembre del 2018. Somete a discusión el acta. Los que estén a favor de aprobar el acta sírvase levantar la mano. **SE RATIFICA EL ACTA 195-2018. “Aprobada con 5 votos”. Aplica el artículo 45 Código Municipal.**

INCISO C.- Se dispensa el **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°196-2018**, celebrada el jueves 15 de Noviembre de 2018, para la próxima sesión.

MOCION DE ORDEN: La Señora Yorleny Alfaro Mendoza- presenta moción de orden, para recibir a las personas que están solicitando un espacio en atención al público. **“Aprobado con cinco votos. UNANIME”.**

ARTICULO N°2. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

INCISO A.- AUDIENCIA AL SEÑOR LEONIDAS MOJICA CAMARENO Y SEÑORA AGUEDA ENRIQUEZ CORRALES.

La Presidenta les da la bienvenida y concede el espacio para que se refieran al asunto que necesitan exponer.

Se presenta el señor Leonidas Mojica Camareno (conocido como Poni)

Saluda a los presentes la señora Agueda Enríquez Corrales esposa del señor Leonidas Mojica Camareno y expone lo siguiente: voy a hablar yo, el asunto es que nosotros en el 2015, trajimos aquí un documento, porque se presentó una situación con una pasada por la finca de él, pero ya tiempo atrás Sheila había hecho una segregación en la finca para seguir el camino porque ahí hay una servidumbre

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESIÓN ORDINARIA

21 DE NOVIEMBRE 2018

No.197-2018

que entra por donde Gustavo Prendas y hay una servidumbre era parada darle consecutivo hasta salir a la Marchena, a otra servidumbre que tiene Rafael Sánchez "Rachi", nosotros queríamos saber que camino había seguido eso, y entregamos en el 2015 por la situación, ahora en realidad lo que traemos es la consulta.

-Pregunta la señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendenta Municipal: ¿Ustedes lo donaron?

Responde la señora Agueda Enríquez: aquí está el documento y el recibido en esa época.

Pregunta la señora Intendenta Municipal: ¿Traen una copia para que me la regalen a mi? Es para consultarles.

Indica la señora Agueda Enríquez: eso fue en el 2015, pero no sabemos qué trámite ha seguido, nosotros no volvimos aquí a preguntar ni sabemos si el Ingeniero investigó, no sabemos.

Expresa la señora Intendenta Municipal: sería con esto, yo voy a investigar, al Concejo anterior fue que se lo entregaron, ahí con el Ingeniero revisar qué es la donación que hay ahí, después les diría a Ustedes. Primeramente tengo que ir con el Ingeniero a hacer la inspección y ver qué otros requisitos son los que se ocupan para hacer la donación, para que quede lista, primeramente tengo que sentarme con el Ingeniero para revisarlo, yo me comprometo a revisarlo con el Ingeniero Freddy, él mañana está, revisar y para ir a hacer la inspección y si no falta algún otro requisito porque cuando se dona un camino hay varios requisitos y ver si se cumplió, ahí sería para ver, hasta donde llegó esto.

-Menciona el señor Leonidas Mojica: fue cuando hubo un problemilla en la carretera, que trancaron hasta donde Javier, y se metieron por ahí, y estaban pasando por la propiedad mía, viera que problema.

-Añade la señora Agueda Enríquez: estaban pasando por ahí, porque la gente tenía otro trillo. No era ahí, ese trillo está en una propiedad que está hasta hipotecada, entonces no podíamos dejar que la gente siguiera pasando por ahí.

-Consulta la señora Sidney Sánchez: ¿Pero sí existe otro? La que Ustedes donaron, entonces esa es la que voy a averiguar con el Ingeniero.

Adiciona la señora Agueda Enríquez: tiene que existir un plano, que Sheila no lo ha encontrado. / Se le había hecho cerca, lo que pasa que la botaron,

La Señora Intendenta Municipal dice: si hubiera un plano mejor, porque podemos ir a buscar a Poni (Leonidas Mojica) con el Ingeniero vamos y que nos diga por donde va el camino, sería bonito si Ustedes lo donaron habilitar ese camino, y nosotros poder meterlo para que nos asignen más recursos.

-Explica el señor Leonidas Mojica: el camino llega hasta donde Malaquías, de ahí 100 metros para llegar donde nosotros.

-La Sra. Agueda Enríquez dice: Hay una quebrada que afecta un poco el paso.

-Indica la Intendenta Municipal: sería coordinar con el Ingeniero y nos hablamos, si quiere me da el numero de teléfono y coordinamos la otra semana para ir.

-Explica la señora Agueda Enríquez: cuando llamen que se entiendan con Sheila y Andrey ellos se encargan de eso, nosotros vinimos aquí pero ella fue la que hizo todo eso.

El Sr. Leonidas Mojica dice: creo que sería muy importante habilitar ese

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESIÓN ORDINARIA

21 DE NOVIEMBRE 2018

No.197-2018

camino, más ahora que viene el asfaltado, luego la gente va a estar pasando por ahí.

Adiciona la señora Agueda Enríquez: hemos estado pensando que ahorita vamos a encontrarnos con la misma situación, el camino está bonito para pasar, nada mas cuando llueve mucho, hay muchas rásmas de las otras propiedades, por el lado donde Ranchi pues no peor

Responde la señora Intendenta: más ahora acuérdense que viene el asfaltado, inclusive sí a mi me dan permiso, yo de una vez lo abro en estos días que voy a meter maquinaria también, lo podemos arreglar. Más bien la otra semana no me voy a comprometer porque viene el Festival de la Luz y estamos con un montón de cosas, entonces Poni después de que pase eso, lo llamo para que vayamos. Les agradezco que hayan venido, porque eso nos ayuda el día de mañana para que nos aumente a la hora de los arreglos de caminos para que nos ingrese más.

Menciona el señor Leonidas Mojica: las personas de la Urba saben que hay un camino por ahí, ellos pasan por ahí les gusta porque es más freco que ir por la calle, hasta rompen la cerca.

Hace entrega de la siguiente nota que dice:

“Paquera Puntarenas 21 de noviembre del 2018

Por este medio, me permito saludarles y a la vez desearles éxitos en sus funciones laborales.

El motivo de la presente es solicitarle a este Concejo revise, mi solicitud realizada al Concejo anterior el día 10 de diciembre del 2015, donde entrego nota que adjunto, donde hago la donación de Servidumbre de paso con una longitud de 516, 05 m² un ancho de 8 m rumbo NORTE-SUR que consta en el plano P-03-91792-1997 a mi nombre, esto debido que este camino a lo largo de los años ha sido utilizado por muchos vecinos para acortar caminos, y ha sido utilizado en muchas ocasiones por el MOPT para dar acceso en las ocasiones que el paso por arreglos o ampliaciones de la carpeta asfáltica se ve sometida a reparaciones, ahora con la ampliación de la ruta 160 este camino les ayudará a tener un tránsito más fluido.”

-Comunica la Intendenta Municipal: en cualquier momento llega la maquinaria a arreglar los caminos, es que solamente tengo una cuadrilla, para que nos tengan paciencia.

-Se retiran agradecidos por la atención.

ARTICULO N° 3 . JURAMENTACION. (NO HAY)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESIÓN ORDINARIA

21 DE NOVIEMBRE 2018

No.197-2018

ARTÍCULO 4 – INFORME DE INTENDENCIA.

INFORME INTENDENCIA: 21 DE NOVIEMBRE, 2018.

Da lectura la señora Sidney Sánchez Ordóñez: **PROYECTO CEDARENA: GESTIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS EN LAS COMUNIDADES COSTERAS DE PAQUERA**

Este proyecto dura 1 año, se pretende que esta iniciativa pueda mantenerse en el tiempo. Además, se pretende formar un grupo de mujeres que puedan trabajar con los residuos recolectados: (principalmente Plástico)

Se realizará una pre-campaña de recolección de residuos en Playa Órganos.

Fecha: este viernes 23 de noviembre.

-Agrega: esto se va a hacer con diferentes instituciones y diferentes comunidades, se va a ir a hacer limpieza.

1. FESTIVAL NAVIDEÑO

Fecha: 01 de Diciembre

Hora: 6 p.m.

Carrozas

Bandas:

Banda Nacional de Bomberos

Banda Rosario de Naranjo

Banda Escuela Riojalandia

Banda Liceo José Martí

Banda Comunal de Valle Azul

Banda CTP Paquera

Comparsas:

Fantasía Rumbera

Latin Sound

Show Completo de Disney con la participación de 82 personas.

Con show de patinaje, acrobacia, cantantes, bailarines y porristas.

Iluminación de árbol de Navidad

Juego de pólvora y más.

-La Intendenta Municipal dice: Pedirles la ayuda de Ustedes para el primero de diciembre, porque es mucho el trabajo que va a haber para ese día

-Pregunta el señor Ronald Mellado: nos preocupa lo del ferry, no está puesto el ferry para esa fecha, que duro.

Responde la Intendenta Municipal: ya estuvimos hablando con don Federico y la Ingeniera, nos dice que va a hacer todo lo posible para que ese día por lo menos esté el ferry, va a hacer todo lo posible para que se pueda habilitar, pero ese día el ferry con gente que viene para el festival de la Luz. Seguramente hasta el 03 se va a empezar. Lo que pasa es que carro no sé si se va a poder pasar. Hablé con don Federico y me dijo que pone a disposición el ferry. Don Federico y Donald llamaron a la Ingeniera, porque ella está indispuesta conmigo. Don Federico me dijo que la Ingeniera le había dicho que ella cre que pueda habilitar para el sábado a medio día. Don Federico si me dijo que ayuda con el Ferry para trasladar a toda

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESIÓN ORDINARIA

21 DE NOVIEMBRE 2018

No.197-2018

esa gente, creo que sí se va a dar. Cree que el ferry puede atracar el sábado a medio día. Solamente para la gente que viene al festival de la luz.

Don Ronald Mellado dice: la gente que sale y estudia en la universidad, ellos preguntan porque quieren venirse, como hacen para que los trasladen de allá para acá, en el ferry de las 5 de la tarde.

- Si es de ida y de regreso. Ese día por favor ayuden que es demasiada la gente y es mucho lo que hay que organizar, el lunes vamos a hacer una reunión para organizarnos.
- Yorleny Alfaro dice: sería bueno lo que está diciendo, porque yo soy una que quiero ayudar, pero si voy a ir a tontear y no sé ni en qué voy a ayudar. Aquel día yo me agarré, organizando que los carros no se fueran tan pegados, que el agua, ya estaba como atontada de estar de allá para acá, porque yo me puse pero a mi nadie me dijo que hiciera. Conmigo pueden contar.
- Sidney Sánchez dice: Voy a dar a hacer unas camisas para los que van a ayudar en el festival de la luz, rojas para identificarnos que somos los organizadores. Reunión el lunes después de que vengamos de Isla Tortuga.

2. TRABAJOS DE COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS (Dragado en ríos)

3. TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE LA RED VIAL DISTRITAL

-Menciona la señora Intendenta Municipal: Recalcarles que estamos en San Rafael, de ahí se va para Vainilla porque recuérdense que ya tiene que entrar la gente para hacer el tratamiento del camino de Vainilla. Se que hay un montón de caminos que están en mal estado. Solo una cuadrilla tengo, vamos comunidad por comunidad, tendré que aguantar las críticas solo una cuadrilla tengo, no me queda otra.

-Menciona el señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario: Sidney ahí viene un documento que redactoron los compañeros es para el camino de la Guaria, allá arriba que por favor, un día de estos una señora embarazada y dicen que ellos ponen algo, aunque sea un back hoe, para habilitar.

-La Intendenta Municipal explica: el señor habló conmigo, yo le dije tienen que esperarse porque ahorita ahí estoy con la Niveladora, el Back hoe y la vagoneta, no puedo quitarlos porque el Back hoe tiene que hacer zanjos, ir quitando la tierra, no lo puedo quitar. Estoy haciendo una contratación para tractor usted sabe que eso dura y más bien Iris es rápida. Ellos llegaron a mi oficina también.

-Agrega el señora Carlos Luis Rodríguez Vindas- Concejal Propietario: primeramente yo ya había hablado con Sidney, después ellos vinieron con un listo de toda la gente más los de arriba, Sidney habló con ellos, y en la reunión pasada algo hablamos, creo que Usted no estuvo, se

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESIÓN ORDINARIA

21 DE NOVIEMBRE 2018

No.197-2018

habló de la maquinaria, se habló de un tractor para meter a los cerros, aquel día no se tomó el acuerdo.

Agrega la señora Intendente Municipal: ahí también Iris va a tirar una licitación porque ya se están acabando las horas back hoe y vagonetas, y un tractor se va a contratar, seguro la otra semana la tira, en eso está ella, porque yo le dije pero tienen que esperarse.

Menciona la señora Teresa González Villalobos: la Draga que está en San Rafael para anoche le faltaban 158 horas, entonces ya para hoy deber ser 148, está quedando un super camino muy lindo.

La Intendente Municipal dice: sí yo fui ahora con el Ingeniero hasta el puente.

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 19 de Noviembre del 2018. De: Licda. Nery Agüero Montero- Asamblea Legislativa. **ASUNTO:** Consulta proyecto Exp. 20.963 / **OFICIO:** AL-CPAJ-OFI-0403-2018, 19 de noviembre de 2018. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto de ley, *Expediente N.º 20.963, Reforma a los artículos 95, 52 y 107 del Código Electoral, Ley N.º 8765, del 19 de agosto de 2009 y sus reformas*, aprobó, en la sesión número 17 del 17 octubre, 2018 consultarle el texto base, el cual se adjunta. Publicado en el Alcance N° 176 a la Gaceta N° 180 del 1 de octubre de 2018. Iniciado el 28 de agosto de 2018.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL para su estudio y dictamen, a fin de dar respuesta a la consulta de la Asamblea Legislativa.

“Aprobado con cinco votos”. UNANIME.

2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 19 de Noviembre del 2018. De: Marcela Villegas González- Secretaria Junta Directiva e Incidencia Política- UNGL. **ASUNTO:** “...se adjunta Ficha Informativa, para su estudio y conocimiento. Cualquier consulta estamos a las órdenes.” Adjunta ficha informativa:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESIÓN ORDINARIA

21 DE NOVIEMBRE 2018

No.197-2018

FI-0068-20316-2018-IP.

PROYECTO ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, N° 4240, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, LEY PARA SANCIONAR LAS VIOLACIONES A LOS PLANES REGULADORES

Reciban un cordial saludo de la **Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)**, institución que agremia a las municipalidades, federaciones y concejos municipales de distrito de Costa Rica. Desde el Departamento de Incidencia Política les enviamos esta **Ficha Informativa**, con el objetivo de hacer de su conocimiento aspectos relevantes sobre los proyectos de ley que se encuentran en corriente legislativa. Esta ficha les informa, pero **no** indica recomendación ni posición de nuestra institución. Por otra parte, le sugerimos respetuosamente que, en caso de tomar un acuerdo sobre el proyecto de ley, se notifique a la Asamblea Legislativa para que conste en el expediente la posición de su municipalidad.

INFORMACIÓN GENERAL:

NÚM. PROYECTO:	20316
ASUNTO:	ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, N° 4240, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, LEY PARA SANCIONAR LAS VIOLACIONES A LOS PLANES REGULADORES
TIPO:	PROCEDIMIENTO PROYECTO DE LEY ORDINARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	21/03/2017
FECHA DE VENCIMIENTO:	07/12/2018
FECHA CUATRIENAL:	21/03/2021
PROPONENTE:	EDGARDO ARAYA, JOSE FRANCISCO CAMACHO, ANA PATRICIA MORA Y OTROS
UBICACIÓN:	COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
ESTADO:	INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA Y DEBATE (COMISIÓN) EL 26/06/2017

OBJETIVO DEL PROYECTO: Adicionar un artículo 18 bis y reforma del artículo 37 de la ley de planificación urbana, N° 4240, de 15 de noviembre de 1968, y sus reformas, ley para sancionar las violaciones a los planes reguladores.

PROPUESTA DE ARTICULADO:

ARTÍCULO 1.- Adiciónese un artículo 18 bis a la Ley de Planificación Urbana, N.° 4240, de 15 de noviembre de 1968, y sus reformas. El artículo dirá:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESIÓN ORDINARIA

21 DE NOVIEMBRE 2018

No.197-2018

ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, N°4240 VIGENTE	REFORMA DEL ARTÍCULO 37 PROPUESTA EN EL PROYECTO
Artículo 37.- El funcionario municipal que autorice o responda por el visado de un plano, con violación evidente de los reglamentos de desarrollo urbano, se hará acreedor a la pena que señala el artículo 372 del Código Penal.	Artículo 37.- Será sancionado con prisión de uno a seis años, la persona funcionaria pública que, con violación a la normativa de desarrollo urbano y ordenamiento territorial: a) Autorice o responda por el visado de un plano; b) Autorice o permita el establecimiento de actividades obras o proyectos, que no se apeguen estrictamente al plan regulador. La pena será aumentada en un tercio, cuando se trate de actos finales de autorización de permisos de construcción otorgados o de la omisión de demoler las obras ilegales por parte de la Municipalidad. Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad civil y administrativa, según corresponda.

ARTÍCULO 2.- Refórmese el artículo 37 la Ley de Planificación Urbana, N.° 4240, de 15 de noviembre de 1968, y sus reformas. El texto dirá:

“Artículo 37.- Será sancionada con prisión de uno a seis años la persona funcionaria pública que con violación a la normativa de desarrollo urbano y ordenamiento territorial:
a) Autorice o responda por el visado de un plano.
b) Autorice o permita el establecimiento de actividades obras o proyectos que no se apeguen estrictamente al plan regulador.
La pena será aumentada en un tercio cuando se trate de actos finales de autorización de permisos de construcción otorgados o de la omisión de demoler las obras ilegales por parte de la municipalidad.
Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad civil y administrativa, según corresponda.”

COMENTARIOS

- Rige a partir de su publicación.
- Según el informe de servicios técnicos:
- El proyecto propone adicionar un artículo 18 bis a la Ley de Planificación Urbana, N° 4240 de 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, con el propósito de que los planes reguladores municipales sean de acatamiento obligatorio dentro de su jurisdicción territorial. El no acatar esta disposición acarreará la demolición de la obra o proyecto.
- Por otra parte, se reforma el artículo 37 de la Ley de cita, con el propósito de incrementar en un tercio la pena de prisión establecida, cuando se trate de actos finales de autorización de permisos de construcción otorgados o de la omisión de demoler las obras ilegales por parte de la Municipalidad.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL para su estudio y dictamen de recomendación. **“Aprobado con cinco votos”. UNANIME.**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESIÓN ORDINARIA

21 DE NOVIEMBRE 2018

No.197-2018

3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 19 de Noviembre del 2018. De: Marcela Villegas González- Secretaria Junta Directiva e Incidencia Política- UNGL. **ASUNTO:** "...se adjunta Ficha Informativa, para su estudio y conocimiento." Adjuntos: FICHAS INFORMATIVAS.

a) FI-0078-20574-2018-IP Proy 20574

PROYECTO 20574.SUBORDINACION DE TODAS LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO BAJO EL MANDO UNIFICADO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORMACIÓN GENERAL:

Fecha de iniciación:	02/11/2017
Fecha de vencimiento:	27/12/2018
Fecha cuatrienal:	02/11/2021
Promovente:	Otto Guevara Guth (Partido Movimiento Libertario)
Ubicación:	Comisión de Seguridad y Narcotráfico

OBJETIVO DEL PROYECTO: Modificar la Ley General de Policía, N.º7410, de 29 de mayo de 1994 y sus reformas, con el fin de llevar a cabo la subordinación de todas las fuerzas de seguridad del estado, bajo el mando unificado del ministerio de seguridad pública.

PROPUESTA DE ARTICULADO:

Las fuerzas policiales del Poder Ejecutivo se dividen en: Fuerza Pública bajo el mando del Ministerio de Seguridad Pública, la Policía Nacional de Tránsito bajo el mando del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, la Policía Silvestre o Guardaparques bajo el mando del Ministerio de Ambiente y Energía, la Policía de Migración, perteneciente a la Dirección General de Migración y Extranjería, la Dirección de Inteligencia y Seguridad y la Unidad Especial de Intervención bajo el mando del Ministerio de la Presidencia, y la Policía Fiscal bajo el mando del Ministerio de Hacienda.

Este proyecto pretende crear el mando unificado de todos los cuerpos policiales bajo el control del Ministerio de Seguridad Pública, para garantizar eficiencia, mayor cooperación entre fuerzas policiales y ahorro presupuestario.

Según indica el proyecto, se respeta la especialidad de cada cuerpo policial y además se logran integrar, todos los recursos disponibles en la lucha contra el crimen, la delincuencia y los altos índices de inobservancias a la Ley de Tránsito, con criterios de mayor eficacia, productividad y de alto impacto en los resultados, mejorando así la eficiencia y la calidad en los servicios de seguridad pública, sin descuidar el deber de cuidar la hacienda pública.

Con la homologación de los procesos de recursos humanos, capacitación, especialización y formación, este proyecto busca lograr un significativo ahorro de recursos para los contribuyentes. Todas las fuerzas policiales disponibles estarán preparadas, sin abandonar la especialidad de cada cual, para atender cualquier acto delictivo o infracción a la ley en su área.

OBSERVACIONES:

Es importante acotar que el presente proyecto de ley no incluye a las policías municipales, las cuales deben mantenerse dentro del marco de autonomía que caracteriza a los gobiernos locales, sin perjuicio a que estas, desarrollen sus competencias, en estricta coordinación con las policías del Gobierno central

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL para su estudio y dictamen de recomendación. **"Aprobado con cinco votos". UNANIME.**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESIÓN ORDINARIA

21 DE NOVIEMBRE 2018

No.197-2018

b) FI-0079-20920-2018-IP Proy 20920

PROYECTO 20920. REFORMA AL ARTÍCULO 75 INCISO H) DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA

INFORMACIÓN GENERAL:

Fecha de iniciación:	31/07/2018
Fecha de vencimiento:	23/11/2018
Fecha cuatrienal:	31/07/2022
Promovente:	Harllan Hoepelman Paez (PRN) Víctor Manuel Morales Mora (PAC)
Ubicación:	Comisión de Seguridad y Narcotráfico

OBJETIVO DEL PROYECTO: Modificar el artículo 70 inciso h) la Ley General de Policía, N°7410, de 29 de mayo de 1994 para que el seguro en caso de invalidez y fallecimiento de los policías cubra no solo durante su jornada laboral, sino posterior a ella, en casos de venganza o auxilio de un tercero, fuera de la respectiva jornada laboral.

PROPUESTA DE ARTICULADO:

ARTÍCULO 1- Se reforma el artículo 75, inciso h), de la Ley General de Policía, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 75-

h) A que el Estado, suscriba un seguro de vida y un seguro de riesgos profesionales. Ambos seguros deberán contener una indemnización de sesenta veces el salario mensual, si fallecen o sufren alguna invalidez total o parcial, ya sea al ejecutar labores propias de su cargo e, inclusive, fuera de su jornada laboral al procurarle auxilio a un tercero, o como producto del ejercicio de sus funciones, sin menoscabo de los demás derechos determinados en la legislación vigente. La cobertura de dichos seguros deberá incluir los casos en que un funcionario se encuentre fuera de su rol de servicio, o sea, en su tiempo libre y fuera de la Unidad Policial, bajo los presupuestos citados en el párrafo primero.

OBSERVACIONES:

Es importante acotar que el presente proyecto de ley no incluye a las policías municipales, las cuales deben mantenerse dentro del marco de autonomía que caracteriza a los gobiernos locales, sin perjuicio a que estas desarrollen sus competencias en estricta coordinación con las policías del Gobierno central.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL para su estudio y dictamen de recomendación. **“Aprobado con cinco votos”. UNANIME.**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESIÓN ORDINARIA

21 DE NOVIEMBRE 2018

No.197-2018

4.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 20 de Noviembre del 2018. De: ASADA Santa Cecilia –San Rafael- Junta Administrativa. **ASUNTO:** Por este medio les solicitamos un espacio breve de atención en la sesión del miércoles 21 de noviembre de 2018.

4.1- ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Conceder audiencia a la Junta Administrativa de ASADA Santa Cecilia –San Rafael, para la siguiente sesión ordinaria a realizarse el miércoles 28 de Noviembre de 2018, a las 5:00 p.m, en la sala de sesiones.

. **“Aprobado con cinco votos”. UNANIME.**

5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 21 de Noviembre de 2018. De: Municipalidad de Abangares. Secretario de Actas, Francisco Javier González Pulido. ASUNTO: Copia del acuerdo dirigido al Ministerio de Cultura y Juventud, de fecha 07 de noviembre del 2018. QUE DICE:

Acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal de Abangares, le transcribo para su conocimiento y fines consiguientes el acuerdo N° 0491-2018, emitido en la Sesión Ordinaria N° 44-2018, Capítulo X, Artículo 1°; celebrada el día treinta de octubre del año dos mil dieciocho, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el cual en su texto dice:

SE ACUERDA: “MOCIÓN: DECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL Y CULINARIO DE LA COCINA GUANACASTECA, CONSIDERANDO; 1). LA PERDIDA QUE ESTAN SUFRIENDO NUESTRAS TRADICIONES. 2). EL HECHO GENERADOR DE NUESTRA COCINA GUANACASTECA DE TODA UNA EXISTENCIA Y FORMA DE VIDA, TANTO EN LA FORMA DE COCICAR ALIMENTOS, TALES COMO: PAN, OLLAS DE CARNE, TORTILLAS, CHICHEME, ARROZ DE MAÍZ, GUACHO DE CONCHA Y MUCHAS OTRAS QUE DEBEN REGISTRARSE. SE ACUERDA: POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES, SOLICITAR AL MINISTERIO DE CULTURA, DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL CULINARIO LA COCINA GUANACASTECA, RESPETANDO LA FORMA DE PROCESAR LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS CRIOLLAS DE NUESTRA PROVINCIA EN TODA SU FORMA, LO ANTERIOR COMO PUNTO FUNDAMENTAL EN EL RESCATE DE NUESTROS VALORES CULTURALES, CULINARIOS, DEBIENDO EL MINISTERIO DE SALUD RESPETAR LA FORMA EN QUE SE ELABORAN LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS, SOLAMENTE VELANDO POR LA HIGIENE, A LA VEZ ENCOMENDAR AL MINISTERIO DE CULTURA EL LEVANTAMIENTO DE TODAS LAS RECETAS DE DICHA COCINA TANTO PARA COMIDAS, PAN Y BEBIDAS, LO ANTERIOR PARA SU PROTECCIÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL Y CULINARIO QUE IMPIDA EL DERECHO SOBRE LA MISMA A AGENOS.”

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.

-De conocimiento.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESIÓN ORDINARIA

21 DE NOVIEMBRE 2018

No.197-2018

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 21 de Noviembre del 2018. De: Intendencia Municipal, Sra. Sidney Sánchez Ordóñez- Intendenta. **ASUNTO:** COPIA DE OFICIO –IMP-703-2018. Adjunto OFICIO-IMP-703-2018, en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 192-2018.

Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Cedula jurídica: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL



Paquera, 21 de noviembre del 2018
OFICIO- IMP-703-2018

Señora:
Elizabeth Aubert
Cédula residencia: 125000089726

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo, y a la vez en atención al acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N° 192-2018, celebrada el 31 de Octubre del 2018, recibido el 7 de noviembre del año en curso. Artículo 6. Correspondencia, Inciso 12. Con relación a su solicitud de información *"en cuanto al manejo de los desechos sólidos en el distrito de Paquera en 2017, sea cual es la cantidad de residuos sólidos se ha entregado al relleno sanitario de parte del concejo municipal de los residuos recolectados en los diferentes sitios públicos (calles, playas)..."*

Al respecto, le informo el dato general del año 2017: 298.14 toneladas. Dicho reporte es remitido trimestralmente al Ministerio de Salud de parte de la Empresa Retrasol S.A. Por tanto, puede corroborar la información detallada ante el Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud Peninsular.

Referente a la solicitud de cuándo será publicado el reglamento en cuanto a la gestión de los residuos sólidos del distrito de Paquera, le informo que una vez que se cumpla con el trámite de aprobación del reglamento se estará publicando, se planifica la publicación en el primer trimestre del año 2019.

Sin otro particular, se suscribe,

Sidney Sánchez Ordóñez
Intendente Municipal.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESIÓN ORDINARIA

21 DE NOVIEMBRE 2018

No.197-2018

ARTÍCULO No. 7. MOCIONES.

INCISO A-. MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR RONALD MELLADO FERNANDEZ- CONCEJAL PROPIETARIO. ACOGIDA POR LOS CONCEJALES PROPIETARIOS: SR. CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, SRA. TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, SR. ALEXANDER SILES PANIAGUA, OCUPANDO EL PUESTO DE CONCEJAL PROPIETARIO. Y LA SEÑORA YORLENY ALFARO MENDOZA, OCUPANDO EL PUESTO DE PRESIDENTA.

CONSIDERANDO: Que con las lluvias recientemente ocurridas en Nuestro Distrito que dejaron en un gran desastre en nuestras carreteras, las cuales se han venido interviniendo poco a poco. En la comunidad del sector La Guaria de Vainilla los pobladores aún continúan incomunicados por lo que es urgente contratar un tractor de (Uruga), esto con el fin de habilitar el paso y lograr accesar a dicho lugar en caso de una emergencia

PROPUESTA: Solicitar a la Administración Municipal en la figura de la Intendenta Municipal, realizar las gestiones necesarias para contratar la maquinaria requerida y habilitar dicho camino público, siendo que por el momento se encuentra incomunicado por lo que es importante evitar una tragedia en caso de salud pública y para ello es importante habilitar el paso para vehículos livianos.

-Conocida y discutida la moción se somete votación y es aprobada con cinco votos. UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESIÓN ORDINARIA

21 DE NOVIEMBRE 2018

No.197-2018

ARTÍCULO No. 8. ASUNTOS VARIOS.

-Don Ronald Mellado Fernández dice: Sidney, ojalá no se te olvide la entrada a Laberinto los huecos que están de lado a lado ahí donde está el puentecito como un hueco de lado a lado, son siete huecos.

Responde la Intendente Municipal: tengo a Milton cuidando las dragas y todas las cosas, de ahí que el Ministerio de Trabajo no pagó la semana pasadas entonces suspendí a los que están trabajando, porque no les pagan pobrecillos tienen mes y resto y no les pagan. Yo pienso llevar al señor morenito para que me haga eso.

Solicita el Señor Francisco Jiménez: Sidney es para saber si en la playa de pájaros la Muni nos va a ayudar para limpiarla, ya vienen las fiestas y el camino está muy mal.

-Responde la señora Intendente Municipal: Yo voy a ayudar Francisco, ya les dije anteriormente cuando empezamos como Yorleny que está pidiendo para Pochote.

ARTÍCULO No. 9. ACUERDOS.

INCISO A- SE ACUERDA: Solicitar a la Administración Municipal realizar trámite de Licitación para contratación de 2 vagonetas, 2 Back hoe y un tractor para intervenir caminos vecinales del distrito.

Se somete votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

Cierra la sesión al ser las dieciocho horas y cinco minutos.

Yorleny Alfaro Mendoza
Vicepresidenta

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.